



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021
Ejecutivo N° 2019-1605

En punto de la petición que antecede, por secretaría actualícense los oficios de embargo ordenados por auto del 2 de diciembre de 2019. Oficiese.

NOTIFÍQUESE (3)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **004** hoy **1 de febrero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario